

Resolución de Acreditación
Institucional N° 330: Universidad
Católica de Temuco

Santiago, 15 de julio de 2015

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N° 892 de fecha 15 de julio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Católica de Temuco; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Católica de Temuco por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Universidad Católica de Temuco, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 6 de enero de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 21 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Universidad, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, entre los días 2 y 5 de junio de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 3 de julio de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el 3 de julio de 2015 a la Universidad, para su conocimiento y observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 8 de julio de 2015, la Universidad Católica de Temuco hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 892 de fecha 15 de julio de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. CONSIDERANDO:

9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación fue coordinado por el Comité de Autoevaluación Institucional, el cual estuvo integrado por las máximas autoridades de la Universidad y contempló un mecanismo de consulta a los integrantes de la

comunidad universitaria. Posteriormente, los resultados obtenidos fueron presentados y discutidos por dicha colectividad. A juicio de los Pares Evaluadores, el proceso fue beneficioso para la Institución en su conjunto.

Dicho Comité consideró que el informe de autoevaluación –que fue presentado ante la CNA con atraso respecto de las normas del proceso de acreditación institucional definidas por la Comisión- tiene un carácter mas bien descriptivo que analítico, lo cual hizo necesario que la Secretaría requiriera a la Institución la presentación de antecedentes actualizados para complementarlo.

El mencionado informe está acompañado de un plan de mejoramiento, el cual formula indicadores conducentes a controlar el estado de avance y cumplimiento de las metas propuestas. Junto a ello, dicho plan identifica responsables de la concreción de las iniciativas que plantea.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales:

Consistente con su definición misional, la Universidad centra su quehacer preferentemente en la Región de la Araucanía. Sus instalaciones físicas y su operación central, se ubican en la ciudad de Temuco, en cuatro campus de su propiedad.

La Institución tiene definidos sus propósitos, objetivos y metas, todo lo cual está contenido en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020. Dispone de un mecanismo de constatación de cumplimiento de las metas establecidas con apoyo de un sistema informático, lo cual permite monitorear el avance de dicho Plan de Desarrollo a nivel institucional.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La Universidad, de acuerdo a sus estatutos y normativa, contempla dentro de su estructura de gobierno cargos individuales de autoridad, así como instancias colegiadas integradas por miembros representativos de la comunidad universitaria. A juicio del Comité de Pares, el sistema de gobierno, considerado en un sentido amplio, contribuye al desarrollo institucional en el marco de los propósitos y fines definidos, aunque se observa una alta centralización en la toma de decisiones. A la vez, se manifiesta consistencia entre las definiciones formales de la estructura organizacional y el actual ejercicio de la misma, con excepción de algunas

instancias que no se encuentran definidas orgánicamente, como es el caso de la Dirección General de Gestión y de los centros, en este caso con vistas a su eventual continuidad.

Recursos humanos:

En una mirada global de los recursos humanos, el Comité de Pares estima que su cantidad y calidad son pertinentes, de acuerdo a los objetivos establecidos por la Institución.

La Universidad dispone de una serie de reglamentos asociados a la selección, contratación, mantención y desvinculación de personal académico y administrativo. Lo descrito, es constitutivo de un avance respecto a una observación surgida en el anterior proceso de acreditación, referida a la regulación para el personal no académico.

Recursos materiales:

Los recursos materiales son, en general, suficientes y adecuados en función de las necesidades y propósitos institucionalmente trazados. Existen mecanismos establecidos para identificar requerimientos y priorizar la obtención de recursos, basados en solicitudes originadas desde las escuelas y facultades, pero que no han permitido resolver aún las tensiones y desequilibrios entre los recursos requeridos y las disponibilidades de los diversos campus e instalaciones.

Es importante señalar, no obstante, que la superficie construida aumentó, desde 51.530 m² en el 2009 a 58.188 m² en 2014.

Recursos financieros:

La Institución, en los dos últimos años, muestra una mejora en sus indicadores financieros, lo que permite proyectar una situación menos constreñida y manejable que la que se constató en el anterior proceso de acreditación. En particular, destaca el aumento de los ingresos, los cuales crecen a una tasa de 13% anual, con una mejora en su diversificación así como en la capacidad para el cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos.

El endeudamiento en el año 2014 es de 1,10 veces el patrimonio; lo que contrastado con el año 2012 - que era de 2,73 veces – constituye una mejora en su capacidad de solvencia, si bien este cambio es el resultado principalmente de la modificación del método de valorización contable.

En el anterior proceso de acreditación, tanto el Consejo Nacional de Educación – por vía de apelación- así como la Comisión Nacional de Acreditación, realizaron observaciones respecto a la situación económica y financiera de la Universidad. Durante el actual proceso, a juicio del Comité de Pares, la Institución ha asumido plena conciencia de su vulnerabilidad financiera y ha realizado acciones tendientes a ir superando gradualmente esta fuerte debilidad. En concreto, aunque actualmente la Universidad presenta un alto nivel de endeudamiento, este es acompañado de cifras y resultados que pueden ser manejados y que le permiten dar cumplimiento a sus propósitos.

Análisis Institucional:

La Institución realiza un diagnóstico acerca de las condiciones internas a partir del cual determina ajustes y correcciones a su Plan de Desarrollo. Lo anterior, da cuenta de mecanismos que le permiten ir verificando el cumplimiento de los propósitos y metas institucionales.

El sistema de información institucional descansa en una plataforma que genera datos válidos y confiables, conducentes a la toma de decisiones en varios procesos institucionales, con excepción del área de investigación. En la actualidad, se constata que lo descrito constituye un avance respecto de las observaciones surgidas con ocasión del anterior proceso de acreditación en esta materia.

Docencia de Pregrado

Propósitos:

El Plan de Desarrollo 2010-2020 y el Modelo Educativo de la Institución orientan la docencia de pregrado. Destacan los propósitos de diversificación y articulación en el proceso educativo, además de los desafíos de inclusión y equidad en el acceso, unido al acompañamiento posterior en los procesos formativos.

Las características generales de la docencia entregan evidencia de la orientación hacia el aprendizaje del estudiante. Para ello, se han definido metodologías innovadoras, nuevos currículos, enfoque intercultural y regional y, un repertorio de instrumentos de apoyo canalizados a través del Centro de Recursos para el Aprendizaje.

La Institución cuenta con mecanismos formales para la apertura y cierre de carreras. Evidencia de lo anterior es que las decisiones de apertura de los últimos programas han contemplado diversos procedimientos y aprobaciones en instancias colegiadas, según lo normado. Pese a lo señalado, la puesta en marcha de las carreras aprobadas conforme al procedimiento regular ha sido acompañada de recursos que parecen acotados si se considera el gran desafío que implica la puesta en marcha simultánea de un número no menor de ellas. Así, se constataron debilidades en el equipamiento e infraestructura necesarios para hacer frente a este aumento en la oferta académica.

Diseño y provisión de carreras:

La oferta académica 2015 de la Universidad corresponde a: 9 carreras técnicas de nivel superior, 44 carreras profesionales, 7 planes especiales de titulación, 12 programas de magíster y 2 doctorados. Esta oferta se inserta en las siguientes áreas del conocimiento: Agropecuaria y Ciencias del Mar, Ciencias Sociales, Educación, Tecnología, Salud, Humanidades, Ciencias Naturales y Matemáticas, Derecho, Arte y Arquitectura. La Institución, en el periodo comprendido entre los años 2010 a 2014, creó 25 carreras en distintos ámbitos disciplinares y niveles de formación.

Como ya se dijo, la Universidad dispone de un procedimiento claro para la definición de nuevas carreras, lo que constituye un avance respecto del proceso de acreditación anterior, como ser mecanismos para el diseño de los perfiles de egreso, que contemplan la participación de actores internos y externos. Dichos perfiles se estructuran en base a competencias académico-profesionales y genéricas, con un proceso de validación y trabajo integrado de las competencias.

La Institución cuenta con un modelo educativo que ha orientado los procesos de rediseño curricular de todas las carreras de pregrado. Este modelo ha sido implementado en el total de la oferta académica. Así, en la actualidad, todas las carreras presentan programas innovados y adecuados al Sistema de Créditos Transferibles (SCT), representando un avance en cuanto a las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación, en esta materia.

En general, las condiciones de los servicios que ofrecen los campus para las distintas carreras, considerando sus jornadas y modalidades, son equiparables. No obstante, durante la visita de evaluación externa se observaron algunas diferencias en desmedro de las carreras vespertinas, especialmente en cuanto a acceso al casino y lugares de estudio.

La Universidad ha avanzado en la articulación técnico profesional y continuidad de estudios pero, dado que no todas las carreras tienen titulados, aun no es posible evaluar a cabalidad los efectos del modelo educativo en las diferentes áreas, en lo que a indicadores académicos se refiere.

Proceso de enseñanza:

La admisión regular a la Universidad es vía PSU y la evolución de los puntajes de ingreso es concordante con el contexto nacional. Existe estabilidad en el puntaje promedio de los matriculados: 549.8, 550.5 y 564.9 en los años 2012, 2013 y 2014, respectivamente. Existe, también, una admisión especial que considera planes especiales de titulación, cupos para propedéutico y bachillerato.

El modelo educativo de la Universidad se sustenta en cinco ejes esenciales: formación basada en competencias; aprendizaje significativo y centrado en el estudiante; las tecnologías de información y comunicación (TIC) en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje; educación continua: aprendizaje para la vida en un marco de equidad y, formación humanista y cristiana.

Respecto de los resultados del proceso de formativo, para la cohorte 2013 se observa que la retención de primer año en carreras diurnas alcanza un 81.3%. Para la cohorte 2009, la retención total es de un 63,6% para carreras de 6 semestres; 60,7% para carreras de 8 semestres; 57,5% para carreras de 10 semestres y 43,1% para carreras de 11 semestres.

En cuanto a la titulación total, para la cohorte 2009, el indicador es de un 63,6%, 46,4%, 23,1% y 7% para carreras de 6, 8-10 y 11 semestres, respectivamente. La titulación oportuna, por su parte, muestra los siguientes indicadores para la cohorte 2009: 55% para carreras de 6 semestres; 43% para carreras de 8 semestres; 34% para carreras de 10 semestres y 7% para carreras de 11 semestres.

En general, hay comportamientos disímiles en la retención de primer año y en la titulación oportuna entre áreas del conocimiento, lo cual no es distinto a lo que se observa a este respecto a nivel nacional. Por ejemplo: la tasa de retención en la Escuela de Salud llega a 92%, mientras que en la Facultad de Artes y Humanidades es de 63%. Igualmente, la tasa aprobación de asignaturas de primer año en la Escuela de Salud es de un 88%, mientras que en la Facultad de Ingeniería es de un 64%. Este comportamiento se mantiene desde el anterior proceso de acreditación.

Dotación docente:

El cuerpo académico de la Universidad, durante el año 2014, se compone de 759 académicos. De ellos, el 37% corresponde a docentes jornada completa, el 10% a media jornada y el 53% a docentes por hora. En cuanto a sus grados académicos; se observa que el 16% tiene el grado de doctor, el 33% el grado de magíster.

La Institución cuenta con mecanismos y políticas definidas para el reclutamiento, selección, contratación, desarrollo, categorización, calificación y renovación del cuerpo docente. Durante el último periodo de calificación, en el año 2012, de los 148 docentes de planta permanente, un 54% ha sido calificado como "sobresaliente" y un 41% en el nivel "satisfactorio". Durante el año 2014, 200 académicos se perfeccionaron y 163 académicos de la planta permanente se encuentran categorizados.

El Comité de Pares verificó que la Institución ha actualizado las normativas de desarrollo y desempeño de los académicos, subsanando así una observación emanada en el proceso de acreditación anterior. Sin embargo, llama la atención que en la normativa interna se dispuso que el proceso de calificación fuera cada dos o tres años y no anual.

Si bien se observa, en general, un incremento en la dotación académica de la Universidad, cabe señalar que existe una gran proporción de académicos a honorarios. En tal sentido, se constata una disminución porcentual de los académicos de planta respecto de total, pasando de 45,9% el 2010 a 43,6% el 2014. Desde el punto de vista del nivel de formación de estos, entre los años 2010 y 2014 los académicos con grado de doctor aumentaron de 53 a 119 y, aquellos con grado de magíster, por su parte, aumentaron de 157 a 250.

Estudiantes:

La Universidad ha definido el perfil de ingreso de sus estudiantes, conforme al cual se advierte que un alto porcentaje de ellos proviene de la Región de la Araucanía. Se suma a lo anterior, el hecho que el 80% constituye primera generación de ingreso a la Universidad, el 85% pertenece a los quintiles de ingresos I, II y III, y, el 25% pertenece a la etnia mapuche.

La oferta de instancias de apoyo al estudiante cubre aspectos académicos, económicos, atención en salud y apoyo psicosocial. Provee, además, de espacios de expresión y desarrollo personal.

La Institución cuenta con un programa formal para el seguimiento de egresados, el cual tiene como propósito apoyar el desarrollo de estrategias y procesos de vinculación efectivos entre los egresados y los escenarios ocupacionales. Las acciones desarrolladas en este ámbito son de intermediación laboral, formación para la empleabilidad, fidelización y vínculo e información y estudios.

La Universidad presenta un avance respecto a la debilidad detectada en el anterior proceso de acreditación, referida al vínculo con sus egresados. En esta ocasión, se constató la implementación de acciones de apoyo para la inserción laboral y de seguimiento, sumado a un aumento en la tasa de empleabilidad.

Investigación para la docencia:

La Universidad posee, también, algunas instancias de investigación y proyectos para mejorar la docencia, las que han sido financiadas, mediante convenios de desempeño MECESUP y también con fondos institucionales. Los últimos proyectos ejecutados se relacionan con la articulación de los itinerarios formativos, con la innovación en el aula y con el apoyo para el aprendizaje de estudiantes con competencias de ingreso heterogéneas. Adicionalmente, la Unidad de Análisis Institucional ha desarrollado estudios para evaluar el impacto de los factores de ranking en el rendimiento, variables y modelos de deserción, estudios de percepción de calidad de la docencia, entre otros.

Vinculación con el Medio

Política institucional:

La Universidad, a través de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales, busca fortalecer la labor de vinculación de las unidades académicas y administrativas, para dar continuidad y visibilidad a su quehacer. Para lograr estos objetivos ha definido tres políticas que orientan la actuación de esta área: de Comunicaciones, de Extensión y de Educación Continua.

De acuerdo a lo indicado por el Comité de Pares, la Universidad tiene propósitos y fines apropiados en este ámbito, en que el espíritu que orienta su quehacer busca acercar a la comunidad a la riqueza de la actividad universitaria y académica, poniéndola al servicio de las realidades que conviven en la Región de la Araucanía.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos:

La Universidad realiza diversas actividades de vinculación, manteniendo presencia en la Región de La Araucanía. Las facultades tienen unidades especializadas de vinculación con el medio, salvo la Facultad Técnica y la Escuela de Ciencias de la Salud. El vínculo se desarrolla desde un enfoque asociado a la investigación aplicada y, en otros casos, como iniciativas enfocadas en aspectos de carácter social.

Asignación de Recursos:

Los recursos financieros que la Universidad ha dispuesto en esta materia le han permitido el desarrollo sostenido de actividades de vinculación institucional, tanto de las instancias desarrolladas por las facultades, como de los programas centrales. El presupuesto se elabora de acuerdo a un protocolo establecido y considera las propuestas de las vicerrectorías, facultades y direcciones, en consistencia con los lineamientos y prioridades establecidas por la dirección superior.

Se constata que el presupuesto de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales registró un incremento desde, \$247 millones en el año 2009 a \$331 millones en el año 2013, cifra que representa un incremento real de 40 millones si consideramos la variación del IPC entre ambos periodos.

La adjudicación del convenio de desempeño regional el año 2013, denominado Convenio Regional en Educación Superior, ha permitido contar con importantes recursos para implementar las unidades de vinculación con las comunas. La mayor parte de los recursos de este convenio están destinados al fortalecimiento de las capacidades comunales así como a potenciar el desarrollo de investigaciones, a partir de las problemáticas de los territorios.

Las unidades dispuestas para la vinculación cuentan con personas capacitadas y con dedicación acorde a sus respectivos roles. Se suma a lo anterior, la dedicación parcial que los académicos destinan a las actividades de vinculación y que realizan al interior de las facultades, institutos, departamentos y escuelas.

A juicio del Comité de Pares, la Institución cuenta con los recursos físicos e informáticos necesarios para realizar las actividades del área.

Vinculación con la docencia de pre y postgrado e investigación:

Existen variadas instancias formales de vinculación con el medio externo. El vínculo, desde el ámbito de la docencia, se ha orientado principalmente a integrar la perspectiva del mundo del trabajo en los procesos de formación de la Universidad, generando alianzas estratégicas para dar viabilidad al desarrollo de programas de inclusión y equidad. En el mismo sentido, se pretende asegurar las instancias formativas de terreno en el marco de las prácticas estudiantiles.

Respecto a la vinculación desde la investigación, la Institución ha puesto su foco en problemáticas regionales. El énfasis está en buscar soluciones tecnológicas para mejorar sistemas y encadenamientos productivos, como también en orientar estudios y proyectos específicos en el área de educación y pobreza.

Impacto en el medio externo:

La Institución ha identificado el medio externo relevante y un sistema de priorización y registro de actividades. Sin embargo, aún no logra realizar una evaluación de los niveles de logro, aspecto que se mantiene pendiente desde el proceso de acreditación anterior.

Investigación

Política institucional:

Desde el año 2010 se han instalado paulatinamente políticas y mecanismos para el desarrollo de la investigación, entre las que destacan: dotación de docentes con opción de investigación, existencia de convenios de desempeño de productividad, política de incentivos y mecanismos de apoyo a la productividad científica.

La Universidad ha decidido priorizar la investigación aplicada con impacto regional, concentrando su esfuerzo en los procesos de generación de valor económico y social de La Araucanía y la Macro Región Sur. Esta decisión consta en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2010–2020. Además, la Universidad ha definido como áreas prioritarias de investigación: la educación en contextos de vulnerabilidad e interculturalidad, energías renovables, medioambiente, interculturalidad y producción alimentaria.

Si bien cabe relevar los esfuerzos de la Institución por implementar políticas, mecanismos e incentivos asociados a la investigación, los resultados obtenidos aún son modestos en el contexto nacional. De este modo, las publicaciones y

proyectos muestran un aumento gradual, con mayor énfasis en los últimos 2 años; mientras que el sistema de transferencia tecnológica o licenciamiento, aún no exhibe resultados significativos.

Disponibilidad de recursos internos y externos:

La Institución ha establecido la posibilidad a sus académicos de optar entre la docencia y la investigación, en ambos casos con formatos de dedicación de tiempo y producción. La opción se ejerce a través concursos en los que se consideran sus motivos vocacionales, sus competencias y sus calificaciones. En concreto, durante el año 2014, se constató que 88 académicos de jornada completa están comprometidos -en forma prioritaria- con el desarrollo de la investigación y la producción de conocimiento. De ellos, 52 pertenecen a la planta permanente adscritos a la opción investigación, 8 a la planta adjunta adscritos a esa misma opción con esta opción y 28 comprometidos, a través de convenios de desempeño, a aumentar su productividad científica.

Los recursos económicos para la investigación provienen de tres vías: i. recursos asignados institucionalmente a la Dirección de Investigación y Posgrado, los que para el año 2013 ascienden a \$118 millones. ii. búsqueda de fondos externos que, para el mismo año, son \$1.543.millones. iii. Ítem específico definido por la Universidad para el financiamiento de un fondo asignable a proyectos internos de investigación, monto que para el año 2013 es de \$15 millones.

Participación en fondos abiertos y competitivos:

Entre los años 2009 y 2013, un quinquenio, la Universidad se ha adjudicado 31 proyectos FONDECYT y 11 proyectos FONDEF. De acuerdo a la información proporcionada, el nivel de adjudicación anual para el caso de los FONDEF se ha estabilizado en 3 y, en el caso de los FONDECYT hay mayor variabilidad en su obtención. La Universidad ha logrado atraer recursos externos por \$10.613 millones en el periodo antes indicado. En este sentido, el desempeño de la Universidad se aleja de los datos exhibidos por el grupo de universidades acreditadas en investigación en segundo tramo¹, ya que éstas últimas se han adjudicado un promedio de 75 proyectos FONDECYT (Regular e Iniciación) para el quinquenio, con adjudicaciones por año de entre 11 y 20 proyectos.

¹ De acuerdo al documento "Operacionalización de las Pautas Evaluación para la Acreditación Institucional", aprobado mediante Acuerdo Interno N°290, en Sesión Ordinaria 813 de la Comisión Nacional de Acreditación del 8 de octubre de 2014.

Resultados de la investigación:

Los indicadores de productividad para el periodo de cinco años, comprendido entre los años 2010 – 2014, muestran que las publicaciones ISI se incrementaron de 57 a 68; en SCOPUS de 64 a 87 y, en SCIELO de 34 a 47². En comparación, las universidades acreditadas en investigación en el segundo tramo publicaron, por año, como promedio en el mismo periodo, 179 documentos ISI y 191 SCOPUS, lo que supone una diferencia en producción de más del doble para cada índice.

Además, la Universidad no ha aumentado a la misma velocidad que el grupo de universidades de referencia mencionado, su capacidad de producción científica en publicaciones. Así, en el periodo señalado, las universidades acreditadas en investigación en el segundo tramo han incrementado sus publicaciones ISI en un 23% y las publicaciones SCOPUS en un 60%, frente al 19% y 36% de aumento de la Universidad Católica de Temuco en ISI y SCOPUS, respectivamente.

A su vez, el impacto normalizado de las publicaciones que ha generado la Universidad en el periodo 2010-2014 es de 0,49 para ISI y de 0,69 para SCOPUS en promedio, lo que en términos comparativos se sitúa por debajo del desempeño de las universidades con acreditación en segundo tramo en el área de investigación, cuyo factor de impacto normalizado para del periodo fue de 0,8 en ISI y de 0,82 en SCOPUS.

Por ello, se constata que hay un bajo volumen de productividad en publicaciones y, las existentes tienen un nivel de impacto reducido. Adicionalmente, dentro de la propia Institución se aprecia un desarrollo disímil entre núcleos de investigación, facultades y áreas del conocimiento. Ello se evidencia, por ejemplo, en que la mayor productividad se concentra en la Facultad de Recursos Naturales y en el núcleo medioambiente. Igualmente, pese a que la Universidad declaró la existencia de áreas prioritarias de investigación, las publicaciones no se concentran en ellas, tanto así, que durante el año 2013, sólo el 35% de las publicaciones corresponde a las áreas prioritarias y el restante 65% se vincula a otras.

² SCOPUS integra la base WOS y la Institución no separó aquellas publicaciones que pertenecen de manera exclusiva a uno u otro sistema de indexación, por lo que muchas de sus publicaciones se duplican en la contabilización.

Vinculación con docencia de pre y postgrado:

Los estudiantes de pre y posgrado se vinculan en las actividades de la investigación desarrollada por los académicos, a través de actividades formativas o de graduación. Así, la producción intelectual tanto de estudiantes de pregrado como de postgrado se traduce en el desarrollo de 159 tesis en el marco de proyectos FONDECYT y FONDEF y en la participación de estudiantes en 44 publicaciones ISI, 42 SCIELO y 67 SCOPUS, entre 2009 y 2013. Adicionalmente, la Universidad ha definido, para 7 carreras de pregrado, la posibilidad de que sus estudiantes, una vez obtenida la licenciatura, puedan acceder a contenidos de formación de nivel de postgrado.

Impacto:

La Institución efectúa la medición de impacto considerando las siguientes variables: proyectos de desarrollo ejecutados, vínculo con empresas, propiedad intelectual y desarrollo de asistencias técnicas.

Los datos disponibles para el periodo 2009 – 2013, muestran que la Universidad ha realizado 67 asistencias técnicas con aplicación en la Región; cuenta con 1 patente otorgada en el área de producción de alimentos y 9 solicitudes realizadas en las áreas de: biotecnología en reproducción y nutrición de salmones, tecnología agropecuaria y producción de alimentos.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional la Universidad, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

A juicio de la Comisión, hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, los cuales se encuentran contenidos y sistematizados en su Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2020. Se suma a lo anterior, la existencia de mecanismos para verificar el cumplimiento de sus propósitos.

En docencia de pregrado, el modelo educativo tiene un sello regional, intercultural e inclusivo, el cual es concordante con la declaración de principios institucionales. Es importante destacar que el mismo se aplica en el total de la oferta académica

de pregrado. Pese a ello, los resultados del proceso de innovación curricular así como el cumplimiento del perfil de egreso deberán ser evaluados posteriormente, una vez que existan las necesarias cohortes tituladas con el nuevo modelo educativo.

Respecto de la vinculación con el medio, la Universidad tiene propósitos y fines apropiados, generando instancias de acercamiento entre la comunidad y la actividad universitaria y académica, poniendo a esta última al servicio de las realidades regionales.

En términos de investigación, la Universidad busca promover una investigación interdisciplinaria, transversal y orientada a la solución de temas relevantes para la Región de la Araucanía y la zona sur.

Políticas y mecanismos

La Institución ha definido e implementado una serie de políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que son adecuados y mejoran las prácticas institucionales, son pertinentes y cubren los procesos más relevantes de la Universidad.

El avance registrado por la Universidad en materia de sistemas de información, implica una mejora en la gestión institucional, facilitando la toma de decisiones oportunas e informadas. Cabe destacar que, de acuerdo a lo constatado por el Comité de Pares, las decisiones son adoptadas centralizadamente.

Existe una revisión anual de la oferta de carreras en lo que respecta a sus perfiles de egreso, actualización de los itinerarios formativos y definición de vacantes y modalidades de difusión. Cabe destacar que, durante el periodo 2010-2014, se disminuyó de la cantidad de postulantes por cupo ofrecido por la Universidad y, de mantenerse esta tendencia, las proyecciones generales de la Institución podrían verse afectadas, especialmente en aquellas carreras que concretamente han manifestado dificultades para completar todas las vacantes ofertadas. Lo expuesto requiere de acciones concretas por parte de la Institución.

Las políticas de Vinculación con el Medio de la Universidad son consistentes con las definiciones estratégicas institucionales y con los segmentos definidos como prioritarios, lo que ha fortalecido el sello de identidad regional.

La Universidad cuenta con una política institucional referida a la investigación, que ha permitido un cierto avance en esta área en los últimos años.

Condiciones de Operación y Resultados

No se evidencian condiciones de operación ni resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad, pero dichas condiciones y resultados, a juicio de la Comisión, son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas.

De este modo, en general, el área de Gestión Institucional se aprecia bien conducida y con mejoras respecto al anterior proceso de acreditación. Dicho progreso se constata, también, en la situación financiera que permite a la Institución sustentar su Proyecto Educativo y Plan de Desarrollo, pero aun de manera estrecha, dado el alto –aunque manejable– endeudamiento, y la alta dependencia de fondos ministeriales que tienen como condición, entre otras, la continuidad en la acreditación.

En el mismo sentido, a pesar de que la participación estudiantil en los diversos cuerpos colegiados se encuentra institucionalizada, esta se desarrolla de manera disímil entre carreras, facultades y campus.

En el área de Docencia de Pregrado, las acciones ejecutadas por la Institución en cuanto al rediseño curricular, programas de acompañamiento y nivelación de competencias, entre otras, comienzan a exhibir sus primeros resultados que se aprecian con una mejora en el tiempo. A modo de ejemplo, corresponde mencionar la tasa de retención de primer año que se ubica en el 82%, valor que supera los promedios nacionales y regionales. Asimismo, la tasa de aprobación de asignaturas y la de titulación oportuna muestran mejoras en los últimos años. No obstante lo anterior, se observan diferencias importantes en estos resultados al interior de la propia Institución, en particular, entre facultades. Así, la retención en la Facultad de Artes y Humanidades al primer año es de un 68% en el año 2014, cifra que contrasta con la de la Facultad de Ciencias Sociales que, en el mismo periodo, alcanza a un 86%.

En el ámbito de Vinculación con el Medio, la Universidad ha desarrollado un sistema de registro y monitoreo sistemático de las actividades ejecutadas pero aún no ha generado un mecanismo de evaluación del nivel de logro de sus actividades. Lo anterior, pese a que han transcurrido varios años desde la acreditación anterior, oportunidad en la que fue planteada la misma observación.

El hecho de no disponer de un mecanismo evaluativo no permite tener retroalimentación sobre el efecto real y concreto de las acciones realizadas, especialmente en cuanto su posibilidad de mejora, a la eficiencia en la disposición de recursos, al cumplimiento de los objetivos trazados y de la misión institucional.

Por su parte, el área de Investigación muestra un nivel de desarrollo muy distinto y menor al de las anteriores áreas analizadas, aun cuando los indicadores de productividad presentan una tendencia levemente creciente, el que en todo caso es inferior al comportamiento de crecimiento exhibido por las instituciones acreditadas en Investigación en el segundo tramo. En consecuencia, los resultados del área no se aproximan a los resultados –que con sus propias características- se han explicado para las otras áreas sometidas al proceso de acreditación.

En tal sentido, se constata que hay un bajo volumen de productividad en publicaciones y, las existentes tienen un nivel de impacto reducido. Adicionalmente, dentro de la propia Institución se aprecia un desarrollo disímil entre núcleos de investigación, facultades y áreas del conocimiento. Ello se evidencia, por ejemplo, en que la mayor productividad se concentra en la Facultad de Recursos Naturales y en el núcleo medioambiente. Igualmente, pese a que la Universidad declaró la existencia de áreas prioritarias de investigación, las publicaciones no se concentran en ellas, tanto así, que durante el año 2013, sólo el 35% de las publicaciones corresponde a las áreas prioritarias y el restante 65% se vincula a otras áreas.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación.

La Universidad avanzó respecto de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación. Además, en el actual proceso de autoevaluación estructuró un Plan de Mejoramiento que incorpora las principales debilidades detectadas, estableciendo metas, indicadores de seguimiento, responsables y recursos asociados.

Sin embargo y en relación del actual proceso de acreditación, cabe mencionar el hecho que la Universidad debió, de acuerdo a la normativa de la CNA, iniciar el proceso en el mes de noviembre del año 2014, acción que sólo se concretó en enero del año 2015, aspecto que las instancias internas de aseguramiento de la

calidad de la Institución debieron haber previsto. Sumado a lo anterior, cabe señalar que el informe de autoevaluación entregado para el proceso tuvo que ser complementado a través de requerimientos de información adicional que permitieran al Comité de Pares la comprensión de ciertos aspectos que no se desprendían del antecedente mencionado.

Adicionalmente, resulta para la Comisión importante destacar que la decisión de incorporar a la acreditación áreas voluntarias, implica una acción que manifiesta, de una parte, la autonomía con que se gobiernan las instituciones de educación superior, pero que supone, de otra parte, un ejercicio previo de reflexión sobre el estadio real de desarrollo de cada una de las áreas, así como una mirada transversal respecto a la forma en que la misión, mecanismos de aseguramiento de la calidad, condiciones de operación, resultados y autorregulación se manifiestan en la Institución como un todo.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Católica de Temuco cumple parcialmente con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y para las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio.
11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Católica de Temuco en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio por un periodo de 3 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 15 de julio de 2015.
12. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad Católica de Temuco deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

13. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
14. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
15. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación


evm/mjp/cmm

